



Of. N° 09 53 84 61 ICFF/0006410/2023

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

Asunto: Notificación de Adjudicación del
Procedimiento **AA-50-GYR-050GYR120-N-8-2023.**

MARISELA CARMONA RICARDEZ

Prolongación Tajín #874-3
Residencial Emperadores, C.P. 03320
Demarcación Benito Juárez
Ciudad de México
Presente

Hago referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR120-N-8-2023**, para la adquisición de **“Sacos de dormir ajustable para bebés de talla de 0 a 7 meses de edad”** y a su cotización presentada mediante el sistema CompraNet 2023, conforme a lo establecido en el oficio número 09 53 84 61 ICFF/05308/2023, publicado el día 16 de junio de 2023, emitido por esta División, el cual contiene la Solicitud de Cotización y/o Información que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica realizada por el Titular de la División de Monitoreo y Evaluación del Servicio de Guardería, remitida mediante oficio número 099001320000/DMESG/2023/0081, recibido el día 05 de julio del año en curso, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción II y 42, párrafos primero y último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 75, último párrafo, de su Reglamento; me permito informarle que se adjudica a su representada el contrato por cantidades previamente determinadas (cerrado) conforme a su cotización presentada para la **Partida Única** por un **monto de \$471,815.00** (Cuatrocientos setenta y un mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.), más IVA, toda vez que cumple legal, administrativa, técnica y económicamente con lo requerido, por lo que se aseguran las mejores condiciones al Instituto.

Lo anterior de conformidad con su propuesta económica presentada que se describe a continuación:





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADJUDICADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA	IMPORTE DE LA PARTIDA CON IVA
Única	<p>Diseño: Saco de dormir con inmovilizador de brazos (Abrazaderas laterales ajustables), que evita sobresaltos y fomenta sueño reparador. Para dormir de forma adecuada y prevenir muerte súbita. El logotipo gráfico y leyenda de alerta de: "Acuéstame boca arriba", conforme se especifica en el anexo 1 y 2.</p> <p>Tela: Confeccionados en 100% algodón, parche tela de velcro 100% poliéster, cosidos en su totalidad con hilo al tono de la tela, conforme se especifica en el anexo 1 y 2.</p> <p>Acabados: Cosidos en hilo del color de la tela, terminados en overlook, sin forros, cremallera de plástico grueso de 1 vía con dientes plásticos gruesos de 54 cm de largo que facilita el cambio del pañal, conforme se especifica en el anexo 1 y 2.</p> <p>Logotipo: medida 15x8 cm en bordado a 2 hilos, con leyenda "Acuéstame boca arriba", conforme se especifica en el anexo 1 y 2.</p> <p>Abrazaderas laterales: 40x35 cm cada una, cosida en su centro a la línea media del saco y con dos sujeciones laterales en el borde inferior, con tela polyester velcro en la cara posterior de la abrazadera derecha y tiras de velcro en la cara frontal de la abrazadera izquierda, conforme se especifica en el anexo 1 y 2.</p> <p>Colores: gris claro y blanco</p> <p>Talla única: Sacos de dormir ajustable para bebés de talla de 0 a 7 meses de edad.</p> <p>Largo: 70 cm. Ancho a la altura del pecho: 28 cm Ancho a la altura de los pies 38 cm Abrazaderas laterales: 40x35 cm Parche tela velcro 100% poliéster 46x26 cm Tiras velcro 16.7x4.5 cm (2 piezas)</p>	MARISELA CARMONA RICARDEZ.	Pieza	985 Sacos grises 985 Sacos blancos	\$239.50	\$471,815.00	\$547,305.40





Importe Adjudicado:

Table with 3 columns: Importe Adjudicación Sin IVA, Importe Adjudicación con IVA, and Tasa. Values include \$471,815.00 and \$547,305.40.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de junio de 2022, a continuación se presenta la persona adjudicada con su respectivo número de contrato:

Table with 6 columns: Número de Contrato, Nombre de la Persona Adjudicada, Partida Adjudicada, Objeto, Importe del Contrato Adjudicado Sin IVA, and Importe Garantía de Cumplimiento. Row 1: 120N00823-001, MARISELA CARMONA RICARDEZ, Única, Sacos de dormir ajustable para bebés de talla de 0 a 7 meses de edad, \$471,815.00, \$47,181.50.

La vigencia del contrato derivado de este procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica AA-50-GYR-050GYR120-N-8-2023, para la adquisición de "Sacos de dormir ajustable para bebés de talla de 0 a 7 meses de edad", es a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo, y 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización y/o Información, el Anexo 1 (Anexo Técnico), el Anexo 2 (Términos y Condiciones) y Anexo 3 (Formato de Cotización) señalados en el presente procedimiento de contratación. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Asimismo, se le informa que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de





Formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet el día 25 de julio de 2023, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente oficio de adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP y 84 RLAASSP.

Para firma del Contrato:

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberá acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Por otra parte, la **persona adjudicada** deberá presentar en la División de Contratos, sita en calle Durango 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, previo a la firma del contrato los siguientes documentos de manera obligatoria (de acuerdo con el **Anexo 6** de la Solicitud de Cotización/Información):





1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.- Donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.- Credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- Recibo de agua, luz, predial, teléfono, cuya antigüedad sea no mayor a 3 meses (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB).
6. Registro Patronal ante el IMSS, o en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.

De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, la persona adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA PERSONA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con





la regla quinta del anexo único del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., y la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el representante legal de la persona adjudicada.

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria**, dado que el monto del contrato excede de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el IVA, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), en correlación con las Reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022 (según corresponda).

Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada o representante legal con facultades suficientes. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

- Constancia de situación fiscal en materia de seguridad social**, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA., conforme al acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", **publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023.**

Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada o representante legal con facultades suficientes. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la





obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT).

Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada o representante legal con facultades suficientes. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

10. Para comunicaciones oficiales deberá presentar Hoja de Contacto preferentemente membretada y suscrita por la persona adjudicada o su Representante Legal. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
11. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
12. Escrito Bajo Protesta de decir verdad, que el que suscribe, socios o accionistas, en su caso, y la persona adjudicada no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

Para efectos de la referida Ley General, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.





14. Estado de cuenta en el que se advierta el número de cuenta CLABE, Razón social de la empresa en donde se realizarán las transferencias electrónicas y Razón social de la Institución Bancaria (con vigencia de un mes).
15. Escrito a través del cual quien participe como proveedor de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal en materia de seguridad social, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.

En caso de no presentar la documentación, se procederá a informar al Órgano Interno de Control en el Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet 2023 los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la persona adjudicada será responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet 2023, de conformidad y en términos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien, cheque certificado de caja, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior y de conformidad con las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales fueron publicadas en el DOF, el pasado 15 de abril del año 2022, se anexa en archivo PDF el formato para la presentación de la garantía de cumplimiento correspondiente.





Aunado a lo anterior, el día de la notificación del presente oficio de adjudicación, deberá solicitar y/o verificar la vigencia de su número de proveedor ante la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al teléfono 57-26-17-00 extensión 14521.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral, 7.1.3.1.1.3 párrafo primero del Manual de Organización de la Dirección de Administración, 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

C.c.p.:

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.**- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente. (*)
- **C.P. Elvia Ascencio Millán.**- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Para su conocimiento. (*)

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería
para el Desarrollo Integral Infantil
División de Monitoreo y Evaluación
del Servicio de Guardería

Of. N° 099001320000/DMESG/2023/0081

Ciudad de México, a 04 de julio de 2023

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Me refiero a su oficio 095384611CFF/0006160/2023, mediante el cual envía archivo en digital de las cotizaciones recibidas a través del Sistema de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, referente a la solicitud de información para la adquisición de "Sacos de dormir ajustable para bebés de talla de 0 a 7 meses de edad" de los siguientes participantes:

NO.	Nombre
1	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ
2	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA
3	MARISELA CARMONA RICARDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la revisión y análisis de proposiciones técnicas así como la documentación que forma parte de las mismas, que fue presentada por los participantes y relativa al procedimiento adjudicación directa AA-50-GYR-050GYR120-N-8-2023 "SACOS DE DORMIR AJUSTABLE PARA BEBÉS DE TALLA DE 0 A 7 MESES DE EDAD".

De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Adjudicación Directa NO. AA-50-GYR-050GYR120-N-8-2023 "SACOS DE DORMIR AJUSTABLE PARA BEBÉS, TALLA DE 0 A 7 MESES DE EDAD", se dictamina técnicamente lo siguiente:

NO.	Nombre	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE
2	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE
3	MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE

Lo anterior, conforme a los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones como se desprende del Anexo TyC 2. Cédula de referenciación para la evaluación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

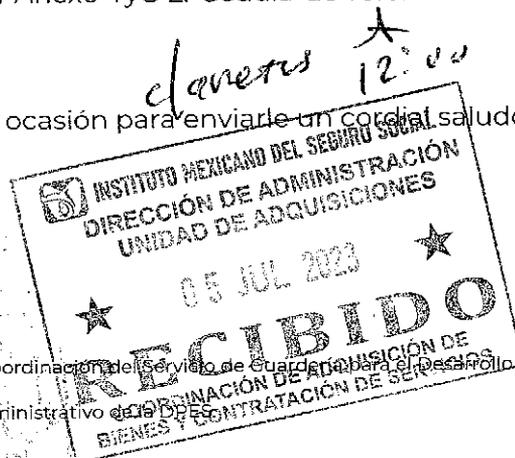
Mtro. Ismael Ruiz Fraga
Titular

Anexos. Anexo TyC 2. Cédula de referenciación para la evaluación.

Con copia:

- Dra. Vesta Louise Richardson López Collada, Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil
- Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios

IRF/ADDA/tga





Anexo TyC 2. Cédula de referenciación para la evaluación técnica

Table with 5 columns: No., Requisito, Nombre, CUMPLE / NO CUMPLE, and Numeral. It details technical requirements for a proposal, such as presenting a protest letter and detailed descriptions of goods, and lists the names of the providers (Axel Leonardo Castro Jimenez, Maria Guadalupe Santillan Olvera, Marisela Carmona Ricárdez) and their compliance status.





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:				
No.	Requisito	Nombre	CUMPLE / NO CUMPLE	Numeral
El proveedor interesado deberá presentar como parte de su propuesta técnica a través de CompraNet lo siguiente:				
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral III.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral III.
	IV. El fabricante deberá presentar los muestrarios fotográficos de las Telas de algodón 100% en formato digital (PDF), de Catálogos, Folletos y Fichas técnicas, a color y con las Especificaciones Técnicas.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV.
4	Así como la información necesaria que permita corroborar que el material ofertado cumple con lo descrito en la descripción amplia y detallada de los bienes señalados en el presente "Anexo Técnico", para llevar a cabo la fabricación del bien.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV.
	Se deberán señalar y referenciar cada uno de los puntos solicitados, el número de página	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

No.	Requisito	Nombre	CUMPLE / NO CUMPLE	Numeral
El proveedor interesado deberá presentar como parte de su propuesta técnica a través de CompraNet lo siguiente:				
	u hoja, numeral y/o párrafo del: catálogo, folleto y ficha técnica o la combinación diversa de los anteriores.			propuesta técnica, numeral IV. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IV.
5	V. El fabricante deberá presentar los muestrarios fotográficos de los Modelos de cierres en formato digital (PDF), de Catálogos, Folletos y Fichas técnicas, a color y con las Especificaciones Técnicas.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V.
	Así como la información necesaria que permita corroborar que el material ofertado cumple con lo descrito en la descripción amplia y detallada de los bienes señalados en el presente "Anexo Técnico", para llevar a cabo la fabricación del bien.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V.





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

No.	Requisito	Nombre	CUMPLE / NO CUMPLE	Numeral
El proveedor interesado deberá presentar como parte de su propuesta técnica a través de CompraNet lo siguiente:				
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V.
		AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral V.
6	Se deberán señalar y referenciar cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del catálogo, folleto y ficha técnica o la combinación diversa de los anteriores.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VI. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VI.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VI.
		AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VI. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta
6	VI. El fabricante deberá presentar los muestrarios fotográficos de Velcros 100% poliéster en formato digital (PDF), de Catálogos, Folletos y Fichas técnicas, a color y con las Especificaciones Técnicas.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VI. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta
		Así como la información necesaria que permita corroborar que el material ofertado cumple con lo descrito en la descripción amplia y detallada de los bienes señalados en el presente "Anexo Técnico", para llevar a cabo la	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA

Table with 5 columns: No., Requisito, Nombre, CUMPLE / NO CUMPLE, Numeral. It details technical proposal requirements for fabricating goods and technical specifications, listing names like MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA and AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ with their compliance status.





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

No.	Requisito	Nombre	CUMPLE / NO CUMPLE	Numeral
El proveedor interesado deberá presentar como parte de su propuesta técnica a través de CompraNet lo siguiente:				
	Así como la información necesaria que permita corroborar que el material ofertado cumple con lo descrito en la descripción amplia y detallada de los bienes señalados en el presente "Anexo Técnico", para llevar a cabo la fabricación del bien.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VII. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VII.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VII.
	Se deberán señalar y referenciar cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del catálogo, folleto y ficha técnica o la combinación diversa de los anteriores.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VII. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VII.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VII.
8	VIII. El fabricante deberá presentar los muestrarios fotográficos de Hilos en formato digital (PDF), de Catálogos, Folletos y Fichas técnicas, a color y con las Especificaciones Técnicas:	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

No.	Requisito	Nombre	CUMPLE/ NO CUMPLE	Numeral
El proveedor interesado deberá presentar como parte de su propuesta técnica a través de CompraNet lo siguiente:				
	Así como la información necesaria que permita corroborar que el material ofertado cumple con lo descrito en la descripción amplia y detallada de los bienes señalados en el presente "Anexo Técnico", para llevar a cabo la fabricación del bien.	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII.
		AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII.
	Se deberán señalar y referenciar cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: catálogo, folleto y ficha técnica o la combinación diversa de los anteriores.	MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII.
		AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII. Se desprende de la información hecha llegar a través del oficio 095384611CFF/05308/2023 de la revisión de la carpeta correspondiente al participante, no presenta en el expediente virtual.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral VIII.
9	IX. Carta de garantía suscrita por el proveedor interesado, preferentemente en papel	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la





DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

No.	Requisito	Nombre	CUMPLE / NO CUMPLE	Numeral
El proveedor interesado deberá presentar como parte de su propuesta técnica a través de CompraNet lo siguiente:				
	membretado que certifique la calidad de los sacos de dormir para bebés, por un periodo de seis meses directamente con la fábrica, desde el momento de la entrega, en la que se compromete a:	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	propuesta técnica, numeral IX. Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
	a) Respalda sin cargo alguno al Instituto cualquier defecto en la integridad y calidad del material debido a su fabricación, sustituyendo los mismos por prendas nuevas en los siguientes 5 días hábiles, una vez reportados los defectos por correo electrónico.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
	b) Que todos los gastos que se generen con motivo del desperfecto correrán por cuenta del proveedor adjudicado.	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
		MARISELA CARMONA RICARDEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral IX.
10	X. El participante interesado deberá presentar escrito en el que, en caso de resultar adjudicado, refiera contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera, de respuesta inmediata para atender la necesidad de	AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral X.
		MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	CUMPLE	Conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico inciso D) Documentos que integran la propuesta técnica, numeral X.





Table with 5 columns: No., Requisito, Nombre, CUMPLE/NO CUMPLE, Numeral. It lists requirements for a technical proposal, such as 'elaboración de los sacos de dormir ajustable para bebés de talla de 0 a 7 meses de edad.' and 'El participante interesado deberá presentar escrito en el que en caso de resultar adjudicado se compromete con cumplir con las condiciones de entrega estipuladas en los Términos y Condiciones.'

Ciudad de México a 04 de julio de 2023.

Mtro. Ismael Ruiz Fraga
Titular de la División de Monitoreo
y Evaluación del Servicio de Guardería

